

DERECHO CIVIL VI

GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO SEMIPRESENCIAL
2024/2025

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho Civil VI

TIPO: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Segundo semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 6 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Florit Fernández, Carmen

CORREO ELECTRÓNICO: b.daoliveira@cedeu.es

CATEGORÍA: Doctora

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

La asignatura de Derecho civil VI se imparte en el segundo cuatrimestre del tercer curso del Grado de DERECHO y en el mismo cuatrimestre del cuarto curso del doble Grado ADE-DERECHO. Tiene como prioridad el estudio teórico-práctico de las relaciones jurídicas sucesorias, así como de sus principales instituciones. El contenido básico de la asignatura comprende los siguientes ejes temáticos: la herencia; capacidad para suceder e indignidad; la aceptación y la repudiación de la herencia; partición hereditaria, operaciones particionales y efectos; el testamento, sus clases, revocación y eficacia. Del mismo modo, es objeto de estudio las figuras de heredero y legatario; las reservas y sustituciones hereditarias, así como la sucesión forzosa y la sucesión intestada. Para cursar esta asignatura se precisa que los estudiantes hayan superado las competencias propias de esta materia con la que se cierra el estudio del Derecho civil.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG01. Capacidad de análisis y síntesis.

CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CG09. Trabajo en equipo.

CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG13. Razonamiento crítico.

CG15. Aprendizaje autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico privadas nacionales e internacionales

CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica

CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales

CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos

CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas

CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional

CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	40	0%
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	20	0%
AF3. Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	50	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como	10	

	moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.		0%
AF5.Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10	0%
AF7 Sesiones presenciales de complemento y refuerzo formativo	Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100%
Todas las actividades cuya presencialidad sea del 100%, podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.			

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASES TEÓRICAS: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
S1 Pruebas teórico-prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
S2 Participación a distancia en las sesiones lectivas on line, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Resolución de Problemas individuales	20%	5	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 Cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
Total			100%%			
Cálculo de la nota global						
La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades revaluables con nota mínima.						
Es necesario tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.						
Para superar la asignatura, la calificación global debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de todas las pruebas revaluables con nota mínima).						
Convocatoria extraordinaria						
En convocatoria extraordinaria serán reevaluables las actividades de evaluación de S1y S2 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).						
La reevaluación de las actividades correspondientes a S1 y S2 y se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.						
Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas revaluables con nota mínima).						

VIII. TEMARIO

- Tema 1.- La sucesión mortis causa en general.
- Tema 2.- La herencia.
- Tema 3.- Capacidad para suceder.
- Tema 4.- La comunidad hereditaria.
- Tema 5.- La partición hereditaria.
- Tema 6.- Efectos de la partición.
- Tema 7.- El testamento.
- Tema 8.- Formas de testamento.
- Tema 9.- Revocación.
- Tema 10.- Los legados.
- Tema 11.- Las Sustituciones Hereditarias.
- Tema 12.- La Sucesión Forzosa.
- Tema 13.- La mejora.
- Tema 14.- Las reservas hereditarias y el derecho de reversión.
- Tema 15.- La sucesión Intestada.

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ALBALADEJO GARCÍA, M. (última ed.). Manual, Curso de Derecho Civil. Derecho de Sucesiones. Edisofer.
- ALBALADEJO, M. (última ed.). Curso de Derecho Civil V. Derecho de Sucesiones. Edisofer.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (última ed.). Manual de Derecho Civil. Sucesiones. Bercal.
- BERCOVITS RODRIGUEZ-CANO, R. (última ed.). Manual de Derecho Civil. Familia. Marcial Pons.
- DIEZ-PICAZO, L., & GULLÓN BALLESTEROS, A. (última ed.). Sistema de Derecho Civil. Vol. IV. Familia y Sucesiones. Tecnos.
- LACRUZ BERDEJO y OTROS. (última ed.). Elementos de Derecho Civil. Vol. V. Sucesiones. Dikynson.
- LASARTE, C. (última ed.). Manual de Derecho Civil VI. Derecho de familia. Marcial Pons.
- LASARTE, C. (última ed.). Principios de Derecho civil. Derecho de Sucesiones. Marcial Pons.